



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta
DECRETO MUNICIPAL N° 2088

LONGAVI, 29 DIC. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1814 de fecha 28 de diciembre 2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 975 de fecha 03 de Noviembre de 2022, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1105, de fecha 15 de diciembre de 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y sus Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La documentación de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	N° de RUT	RSH %	DOMICILIO	RETIRA	AYUDA A ENTREGAR	VALOR
Abelardo Sazo Campos	X	X	X	Elizabeth Sazo Campos	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095
Claudio Morales Sierra				Adriana Morales Sierra	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095
Juanita Alcavil Peña				Laura Valenzuela Alcavil	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095
Daira Rubilar Gallegos				Tamara Gallegos Figueroa	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095
Luis Carrasco Saavedra				Claudia Carrasco Bascuñán	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095

José Guzmán Cisterna	X	Bernardita Guzmán Urra	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
José Norambuena Hidalgo		Isolina Hidalgo Saldaña	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Héctor Bustos Sepúlveda		Rosa Navarrete Garrido	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Lucila Muñoz		Tránsito Cerda Muñoz	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Elsa Reyes Barros		Patricio Flores Yáñez	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Cristopher Moya Basoalto		Sara Basoalto Meza	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Flor Ibáñez Vásquez		Marina Castillo Muñoz	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Iliana Matamala Zúñiga		Ingrid Alarcón Matamala	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Juan Candia Alvear		Silvia Román Ramírez	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Germán Lastra García		Angelo Lastra Castillo	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Guadalupe Valenzuela Donoso		Mario Retamales Valenzuela	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Luis Guzmán Bustos		Nancy Guzmán Bustos	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Amelia Méndez Orellana		Fernando Villalobos Méndez	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191

2.- Gasto Imputado al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

“Por Orden del Sr. Alcalde”



R. Egueta/G. Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes

